



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de enero de 2017

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

**REF: Adquisición del 50% del Paquete
Accionario de Petrofaro S.A. (antes ArPetro
Argentina S.A.)**

Nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su artículo 23 del Capítulo VII.

En tal sentido, se informa que, el día 12 de enero del corriente, YPF S.A. (en adelante "YPF") celebró con ENAP Sipetrol Argentina S.A. (en adelante "ENAP") un acuerdo para la adquisición del cincuenta por ciento (50%) del capital accionario de Petrofaro S.A. (antes ArPetro Argentina S.A.). Petrofaro S.A. es titular de una concesión de explotación sobre el área Faro Vírgenes, ubicada en la Provincia de Santa Cruz, la cual cuenta con una Planta de Tratamiento de Gas.

El precio de la transacción es de US\$ 5.357.864 (Dólares Estadounidenses Cinco Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro), incluyendo capital de trabajo, el cual podrá reducirse como parte del procedimiento de ajuste de precio previsto en el Contrato de compraventa de las Acciones.

Esta adquisición, que incluye como principal activo la planta de tratamiento de gas mencionada, forma parte de las inversiones del Proyecto Incremental Área Magallanes (PIAM) desarrollado por YPF y ENAP, el cual permitirá incrementar la producción de gas natural -pasando de los 2,4 millones de m³/día actuales a un valor aproximado de 4 millones de m³/día- y la producción de petróleo crudo asociado -de los 800 m³/día actuales, a 1000 m³/día aproximadamente-, todo ello en el Área Magallanes.

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente,

Daniel González
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.